

. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Aprueba Contrato de Trabajo en calidad de Interino.

LOTA, 05 de julio de 2021

DECRETO N° 1.594.- / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo de fecha 05 de julio de 2021, en su calidad de Empleador y el Trabajador don **BERNARDO ESTEBAN BENÍTEZ VEGA**; Como Jefe Interino del Depto. de Educación Municipal de Lota. Hasta que se encuentre resuelto el llamado a concurso público para proveer el cargo de Jefe DEM., **Memorándum N° 24/2021**, del Señor Alcalde, Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015, D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUÉBASE Contrato de Trabajo como Jefe Interino del Depto. de Educación Municipal de Lota, de fecha 05 de julio de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador que a continuación se individualiza::

NOMBRE	: BERNARDO ESTEBAN BENÍTEZ VEGA
ESTABLECIMIENTO	: Depto. de Educación Municipal de Lota
R.U.N.	: 17.641.253-4
FUNCIÓN	: Jefe Interino Depto. de Educación Municipal
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 05 de julio de 2021
HASTA	: que se encuentre resuelto el llamado a concurso público para proveer el cargo de Jefe DEM.
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
RENDA	: \$ 2.500.000.- (BRUTO)
A.F.P. - SALUD	: COLMENA - MODELO

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la **Cuenta Presupuestaria 215-21-03-004.**

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

PMU./JMAB./ram.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub Depto. Remuneraciones
- Sub Depto. Personal
- Carpeta Funcionario
- Archivo.-